



Uncastillo

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Uncastillo, ha acordado tramitar Oferta Genérica de Empleo en la Oficina de Ejea de los Caballeros para cubrir un puesto de trabajo en régimen de contrato laboral temporal para el servicio y con las características que se indican a continuación :

□ **SERVICIO : OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

MODALIDAD SELECCIÓN :

CONCURSO – OPOSICIÓN

PLAZAS : 2

El contrato será de 35 horas semanales .

SALARIO

- Serán de aplicación las Tablas salariales del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Uncastillo . **Agrupación Profesional** .Las Bases estarán expuestas y a disposición de los que resulten pre-seleccionados por el INAEM en las Oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento durante todo el plazo de presentación de instancias .

DURACION DEL CONTRATO:

Cuatro Meses . Se establece un periodo de prueba de 20 días .

INSTANCIAS .

Los que reciban la comunicación del INAEM y deseen participar en la selección presentarán instancia en el Registro Central del Ayuntamiento de Uncastillo ,o en la forma prevista en el art .38.4º de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Plazo de presentación de instancias terminará a las **13,00 horas del día OCHO de junio de 2016** .

REQUISITOS :

Los señalados en el punto 3 de las Bases que rigen la convocatoria .



Uncastillo

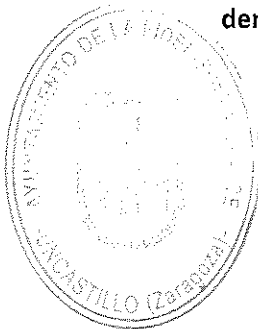
AYUNTAMIENTO

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

- 1- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- 2- Certificado de estudios o documento que acredite su obtención
- 3 - Copia de la tarjeta que acredite la situación de desempleado
- 5- Certificado histórico de empadronamiento .

DOCUMENTOS PARA LA FASE DE CONCURSO

- Fotocopia del Libro de Familia (si procede)
- Fotocopia del Libro de Familia numerosa (si procede)
- Resolución de reconocimiento de Minusvalía (si procede)
- Currículum e informe de Vida Laboral
- Documento acreditativo de la situación laboral de los miembros de la unidad familiar
- En caso de ingresos por nómina , se aportarán las 3 últimas .
- En caso de ingresos por pensión o prestación de dependencia , justificante de la misma .
- Cualquier otro documento que sirva para justificar o certificar la situación de la unidad familiar o de convivencia .
- Certificado de convivencia en el que aparezca como titular el demandante de empleo .



Uncastillo, 3 de junio de 2.016

EL ALCALDE
E. José-Luis Abenia Pardos

PORTAL DE TRANSPARENCIA
